

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MORALZARZAL****PERSONAL**

Corrección de errores de la Resolución de 18 de mayo de 2026, de la Concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización, por la que se nombran funcionarias de carrera.

Advertidos errores materiales en la Resolución de la Concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha de 10 de mayo de 2026, por Resolución de fecha 16 de junio de 2026 se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Así donde dice, en el resolutorio primero:

«...Primero.—Nombrar funcionarias de carrera a las aspirantes que han superado, quedando en las cinco primeras posiciones, el proceso selectivo abierto para la provisión de una plaza de administrativo, en turno libre y mediante sistema de oposición, de acuerdo con el acta de calificación del tribunal calificador de fecha 11 de mayo de 2026:

... Andronic Radu, Sabrina Nicole. DNI: ***4476**.

...».

Debe decir:

«...Primero.—Nombrar funcionarias de carrera a las aspirantes que han superado, quedando en las cinco primeras posiciones, el proceso selectivo abierto para la provisión de una plaza de administrativo, en turno libre y mediante sistema de oposición, de acuerdo con el acta de calificación del tribunal calificador de fecha 11 de mayo de 2026:

... Andronic Radu, Sabrina Nicole. DNI: ***4476**.

...».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Moralzarzal, a 16 de julio de 2026.—El secretario, David Povedano Alonso.

(03/12.092/26)

